



Expediente nº:	<b>5989/2021</b>
Registro de entrada nº:	<b>2021/008779 -</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de protocolo</b>
Asunto:	<b>Iniciativa concesión distinción general denominación de calle a favor de D. Ángel Luis Gijón Díaz</b>
Unidad Orgánica:	<b>Secretaría General</b>

Vista la solicitud para otorgamiento de distinción honorífica a D. Ángel Luis Gijón Díaz, consistente en otorgar su nombre a una de las principales vías de la ciudad, la Ronda de Poniente, que pasaría a denominarse Avenida Ángel Gijón Díaz, presentada en el Registro Municipal de este Ayuntamiento por el concejal D. Nicolás J. Navarro Díaz y apoyada por las firmas de adhesión de veintidós concejales más de la Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Distinciones y Honores de este Ayuntamiento,

Visto el informe de la Secretaria favorable a la iniciativa presentada.

Y dado que esta iniciativa viene a suponer un cambio de la denominación actual de la vía referida y considerando oportuno someter el mismo a trámite de audiencia,

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

**Primero:** Admitir a trámite la iniciativa formulada.

**Segundo:** Nombrar a la Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Concepción Abarca Cabrera, Instructora del procedimiento y a D<sup>a</sup> Susana Correa Torres, secretaria del mismo, a tenor de lo establecido en el art. 19 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.



**Tercero:** Someter a trámite de audiencia el cambio de denominación del mencionado vial, con publicación en el B.O.P., en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica por espacio de 10 días hábiles..

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.